



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**Municipio de Cuautitlán, Estado de México**  
**Ayuntamiento Constitucional, 2025-2027**

Acta 59<sup>1</sup>

Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo



En el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, se reunieron en el Salón de Cabildos, ubicado en **la planta baja del Edificio A de este Palacio Municipal**, con domicilio en calle Alfonso Reyes, sin número, Fraccionamiento Paseos de Santa María, de la cabecera municipal de Cuautitlán, Estado de México, para sesionar en la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Novena**, las personas integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán, para el periodo 2025-2027: Licenciada Juana Carrillo Luna, **Presidenta Municipal Constitucional**; Licenciado Ulises Sánchez Ortega, **Síndico Municipal**; Licenciada Eveline Escobar Castro, **Primera Regidora**; Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández, **Segundo Regidor**; Licenciada Carolina Ruiz Sánchez, **Tercera Regidora**; Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras, **Cuarto Regidor**; Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos, **Quinta Regidora**; Licenciado Ignacio Andrade Calderón, **Sexto Regidor**; Maestra Beatriz Balazar Sánchez, **Séptima Regidora**; Ciudadano Denny Hernández Trinidad, **Octavo Regidor** y Ciudadana Sonia González Torres, **Novena Regidora**; así como el Licenciado Alberto Romero Reyes, **Secretario del Ayuntamiento**. Siendo **once de once** integrantes del Cabildo.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—Compañeras y compañeros ediles, en términos de lo señalado por el artículo 28, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **12:23 doce horas con veintitrés minutos, del día jueves 6 seis de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco**, damos inicio a la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al número consecutivo Quincuagésima Novena**. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda al pase de lista.

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Procedo, con gusto, Presidenta, a pasar lista de asistencia. Doy cuenta de que se encuentran presentes en esta sesión once de un total de once integrantes del Cabildo, es decir, la mitad más uno, de acuerdo con lo que señala el artículo 28 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo vigente; por lo que hago constar que existe el quórum legal para sesionar.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—En consecuencia, declaro formal y legalmente instalada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Novena**. Se abre la sesión.

Doy el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que desahogue los asuntos del orden del día.

**II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—La propuesta de orden del día de la presente Sesión ha sido recibida por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación.

Pregunto a las y los integrantes del Cabildo, ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal y al no existir comentarios, procederé a recabar la respectiva votación.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Por lo cual, si están de acuerdo con dispensar la lectura del orden del día y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano, si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, el orden del día de la presente sesión ha sido aprobado, en los siguientes términos:

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quorum legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:
  - A. Trigésima Sexta Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Sexta, de fecha 22 de octubre del año 2025;
  - B. Trigésima Séptima Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Séptima, de fecha 29 de octubre del año 2025; y
  - C. Decima Tercera Extraordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Octava, de fecha 31 de octubre del año 2025.
- IV. Asuntos generales:
  - A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del proyecto denominado: Reglamento para la Regulación de Descargas de Aguas Residuales No Domésticas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.
  - B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025.
  - C. Informe que presenta el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, Estado de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.
- V. Clausura de la sesión.

Concluido el punto II del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las siguientes Sesiones de Cabildo:**

- A. Trigésima Sexta Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Sexta, de fecha 22 de octubre del año 2025;**
- B. Trigésima Séptima Ordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Séptima, de fecha 29 de octubre del año 2025; y**
- C. Decima Tercera Extraordinaria, con número consecutivo Quincuagésima Octava, de fecha 31 de octubre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—Las actas de las Sesiones referidas han sido previamente recibidas por todas y todos Ustedes, por lo que propongo se dispense su lectura y se proceda a su aprobación. ¿Desean hacer algún comentario?

Con la autorización de la Presidenta Municipal, al no existir comentarios, procedo a recabar la votación correspondiente.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas referidas y su aprobación en los términos propuestos, solicito a las y los presentes levantar la mano si están por la afirmativa.

Hago constar que, por **unanimidad de once votos a favor**, las actas de las sesiones citadas han sido aprobadas.

Concluido el punto III del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional instruyó al Secretario del Ayuntamiento dar lectura al siguiente asunto.

**IV. Asuntos generales:**

**A. Turno a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, del proyecto denominado: Reglamento para la Regulación de Descargas de Aguas Residuales No Domésticas del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

—En este acto hago entrega del proyecto antes mencionado al Octavo Regidor, Denny Hernandez Trinidad, en su calidad de Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, a efecto de que sea objeto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, así como para la emisión del dictamen correspondiente.

Es cuanto.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

Concluido el inciso, procedemos con el siguiente asunto.

**IV. Asuntos generales:**

**B. Informe que presenta el Secretario del Ayuntamiento en relación a los asuntos turnados a las Comisiones Edilicias, en el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre del año 2025.**

El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

Hago de su conocimiento que, durante el mes de octubre de 2025 no se turnaron asuntos a las Comisiones Edilicias.

No obstante lo anterior, se hace constar que continúa pendiente de dictamen el siguiente asunto, turnado con anterioridad:

En la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 2 de julio de 2025, fue turnado a la Comisión Edilicia de Actualización y Revisión de la Reglamentación Municipal, de carácter transitorio, el documento complementario que contiene mejoras y adiciones a los Lineamientos para el Registro, Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, Estado de México. Y de acuerdo a la nueva propuesta del Órgano Interno de Control, reformularemos la propuesta.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

Concluido el inciso, procedemos con el siguiente asunto.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





**IV. Asuntos generales:**

**C. Informe que presenta el titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, en relación a las acciones y resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Cuautitlán, Estado de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025.**

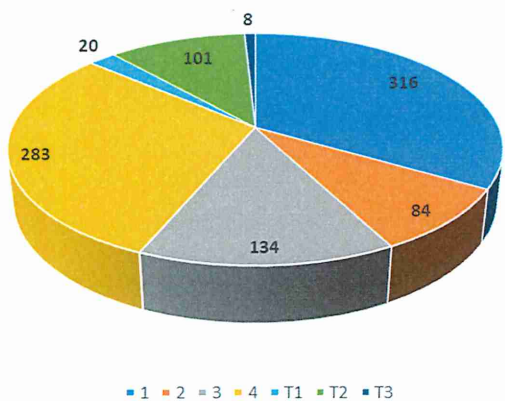
El **Secretario del Ayuntamiento**, en uso de la voz, manifestó:

Hago del conocimiento de este Cabildo de Cuautitlán, Estado de México, que el informe presentado por el Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, relativo a las acciones y resultados derivados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, queda incorporado al contenido de la presente Acta de Cabildo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, en los términos siguientes:

**Informe de Resultados Tercer Trimestre 2025**

El presente Informe de Acciones y Resultados correspondiente al Tercer Trimestre de 2025 tiene como propósito dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los objetivos, instrumentos y mecanismos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Este proceso resulta fundamental para la evaluación del quehacer público, ya que permite generar, con la periodicidad adecuada, información cualitativa y cuantitativa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los programas del plan, así como sobre la aplicación de los recursos presupuestales.

Durante este periodo, el Gobierno Municipal de Cuautitlán, a través de sus diversas áreas administrativas, dio seguimiento puntual a las metas programadas con el objetivo de consolidar las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal. De esta manera, se contribuye directamente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, reafirmando el compromiso del municipio con el desarrollo integral y sostenible.



EJE	METAS TOTAL	%
1	316	33%
2	84	9%
3	134	14%
4	283	30%
T1	20	2%
T2	101	11%
T3	8	1%

Para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, se contabilizó un total de 946 metas programadas, de las cuales 748 corresponden al Ayuntamiento y 198 al Sistema Municipal DIF, reflejando el esfuerzo institucional por atender de manera integral los ejes de gobierno definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027.

En sesión de Cabildo se aprobó un sistema de evaluación y seguimiento que permite medir el desempeño de la Administración Pública Municipal en términos de los resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidas.

Como parte de este sistema, se implementó un semáforo de desempeño, el cual indica, mediante colores, el nivel alcanzado en cada actividad evaluada:

**Rojo:** El valor alcanzado en la actividad es superior al de la meta programada, lo que podría considerarse una falla en la programación, de acuerdo con los rangos establecidos. Corresponde a las actividades que rebasan el 110 % de lo permitido. Se representa con el color rojo. ( $\geq 111\%$ )

**Amarillo:** El valor alcanzado en la actividad es menor que la meta programada, aunque se mantiene dentro de un rango cercano. Corresponde a las actividades que han reportado avances poco



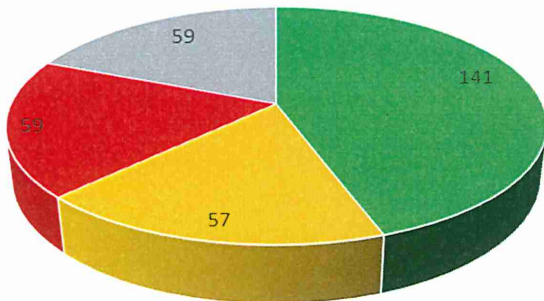


significativos para el cumplimiento de sus metas. Se ubican en un intervalo entre 0 % y menos del 90 % de avance. Se representa con el color amarillo. (0 % – 89 %)

Verde: El valor alcanzado en la actividad se encuentra dentro de los límites considerados aceptables. Muestra un avance mayor o igual al 90 % y menor o igual al 110 % de lo programado, lo que indica que los objetivos se han cumplido satisfactoriamente. Se representa con el color verde. (90 % – 110 %)

Asimismo, existen metas que no fueron programadas durante el tercer trimestre de 2025, ya que se encuentran calendarizadas para otros periodos del mismo año. Por lo tanto, únicamente se informa que no hubo avances en dicho trimestre. Estas metas se identifican con el color gris y la leyenda “No Programado”.

**Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”**



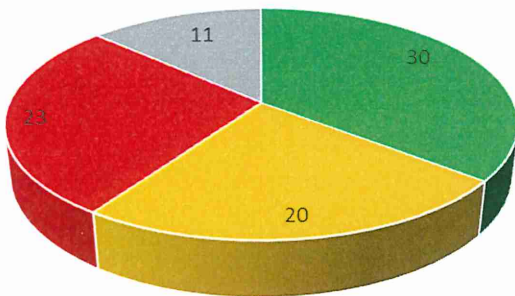
■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE 1		
90% - 110%	141	45%
0% - 89%	57	18%
111% o más	59	19%
No Programado	59	19%

Este eje está conformado por las siguientes dependencias administrativas: Oficina de Presidencia, Sindicatura Municipal, Regidurías, Secretaría del Ayuntamiento, Gobierno Digital, Comunicación Social, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Mejora Regulatoria, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE), Derechos Humanos, Órgano Interno de Control, Administración, Gobierno, Consejería Jurídica y Tesorería Municipal.

En conjunto, estas áreas programaron 316 metas, de las cuales 23 corresponden al Sistema Municipal DIF. Este eje refleja el compromiso con la eficiencia administrativa, la rendición de cuentas y la consolidación de un gobierno cercano a la ciudadanía.

**Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”**



■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE 2		
90% - 110%	30	36%
0% - 89%	20	24%
111% o más	23	27%
No Programado	11	13%

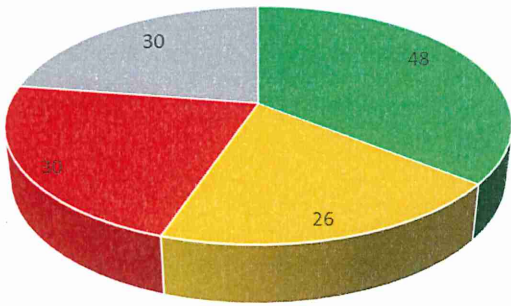
Las áreas que integran este eje son: Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano Sostenible, Servicios Públicos y la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, con un total de 84 metas programadas.

Las acciones desarrolladas en este eje contribuyen al fortalecimiento de la infraestructura urbana, la mejora de los servicios básicos y el impulso a un desarrollo metropolitano sostenible.





**Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**



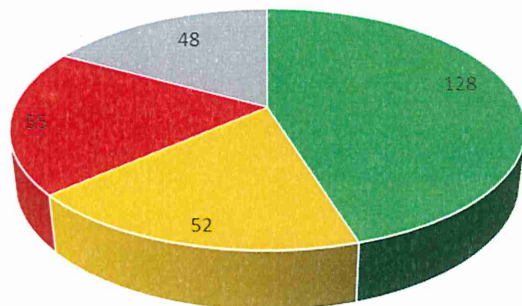
■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE 3		
90% - 110%	48	36%
0% - 89%	26	19%
111% o más	30	22%
No Programado	30	22%

Este eje está conformado por las áreas de Obras Públicas, Desarrollo Metropolitano Sostenible, Servicios Públicos, Desarrollo Económico y la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, las cuales establecieron un total de 134 metas programadas.

El trabajo de estas dependencias impulsa el crecimiento económico, el desarrollo urbano ordenado y la promoción de actividades culturales en beneficio de la población.

**Eje 4: Bienestar Social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**



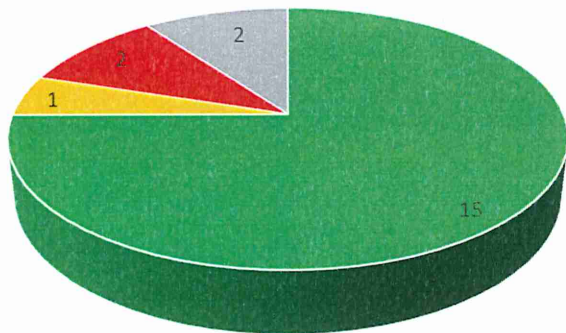
■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE 4		
90% - 110%	128	45%
0% - 89%	52	18%
111% o más	55	19%
No Programado	48	17%

En este eje participan las áreas del Sistema Municipal DIF, Coordinación del Bienestar, Obras Públicas, Juventud y la Dirección de Educación, Turismo, Cultura y Deporte, con un total de 283 metas programadas, de las cuales 175 corresponden al Sistema Municipal DIF.

Las acciones emprendidas en este eje están orientadas al bienestar social, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento del tejido social, en congruencia con los principios de inclusión y equidad del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

**Eje Transversal 1: Igualdad de género**



■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

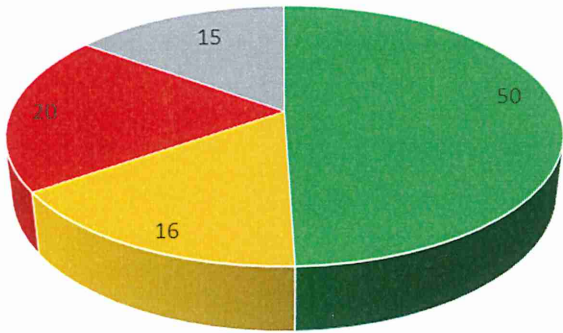
EJE T1		
90% - 110%	15	75%
0% - 89%	1	5%
111% o más	2	10%
No Programado	2	10%

El Eje Transversal 1 está Integrado por la Dirección de la Mujer, con 20 metas programadas, enfocadas en promover la igualdad sustantiva, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres.





**Eje Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad**

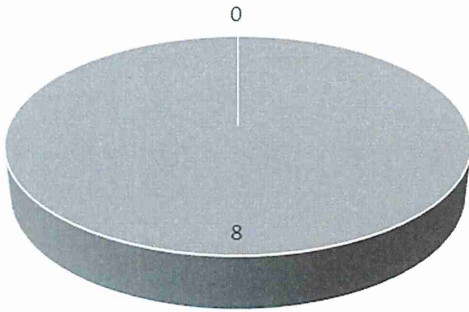


■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE T2		
90% - 110%	50	50%
0% - 89%	16	16%
111% o más	20	20%
No Programado	15	15%

El Eje Transversal 2 está conformado por la Guardia Civil Municipal, la Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad Pública, el Centro de Comando C4 y el Centro de Atención de Emergencias y Protección Civil, con un total de 101 metas programadas. Este eje representa el compromiso del gobierno municipal con la protección ciudadana.

**Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**



■ VERDE ■ AMARILLO ■ ROJO ■ NO PROGRAMADO

EJE T3		
90% - 110%	0	0%
0% - 89%	0	0%
111% o más	0	0%
No Programado	8	100%

Eje Transversal 3, Integrado por la Secretaría Técnica, cuenta con 8 metas las cuales no hay programadas para este tercer trimestre. Ya cuenta con avances registrados en el primer semestre y tiene pendiente actividades por realizar durante el cuarto trimestre 2025; acciones encaminadas al fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y la mejora continua de la gestión pública, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

La **Presidenta Municipal Constitucional**, en uso de la voz, manifestó:

—El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 constituye un instrumento de planeación estratégica orientado a dirigir el crecimiento y desarrollo integral del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. En dicho documento se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción en los ámbitos social, económico, ambiental, urbano, de seguridad y de servicios públicos, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los cuautitlenses, optimizar los recursos disponibles y fortalecer la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía, asegurando la sostenibilidad a largo plazo y el cumplimiento de las prioridades municipales.

Es importante destacar que este Plan ha sido debidamente acreditado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), mediante el oficio No. 207C0201000000/043/2025, así como por la Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional, dependiente de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, conforme al oficio No. 20704004L/0149/2025. Dichos documentos certifican que el Plan cumple con los criterios metodológicos establecidos y ha sido inscrito en el Registro Estatal de Planes y Programas bajo el número REPP-SPM-PDM 205-2027/001/043/2025.

En virtud de lo anterior, se hace entrega de la versión impresa del Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de dar a conocer el plan de trabajo que guiará las acciones de esta Administración Municipal. El documento incluye un diagnóstico integral, el plan de acción y las obras de alto impacto que habrán de desarrollarse durante los próximos tres años de gobierno.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



Finalmente, cabe señalar que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado semestralmente, con el objetivo de dar seguimiento al cumplimiento de sus metas, estrategias y líneas de acción, garantizando su correcta ejecución y la obtención de resultados tangibles en beneficio de la población cuautitlense.

Concluido el punto IV del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional dio lectura al siguiente asunto.

**V. Clausura de la Sesión**

La Presidenta Municipal Constitucional manifiesta que siendo las **12:32 doce horas con treinta y dos minutos**, del día **jueves 6 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco**, declara clausurada la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, con número consecutivo **Quincuagésima Novena**, levantándose la sesión.

**El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán,  
Estado de México, para el periodo 2025-2027**

**La Presidenta Municipal Constitucional**

Licenciada Juana Carrillo Luna

**El Síndico Municipal**

Licenciado Ulises Sánchez Ortega

**La Primera Regidora**

Licenciada Eveline Escobar Castro

**El Segundo Regidor**

Ciudadano José Abraham Sánchez Hernández

**La Tercera Regidora**

Licenciada Carolina Ruiz Sánchez

**El Cuarto Regidor**

Ciudadano Carlos Félix Vega Contreras

**La Quinta Regidora**

Ciudadana Aurora Paulina Vázquez Ríos





**El Sexto Regidor**

Licenciado Ignacio Andrade Calderón

**La Séptima Regidora**

Maestra Beatriz Balazar Sánchez

**El Octavo Regidor**

Ciudadano Denny Hernández Trinidad

**La Novena Regidora**

Ciudadana Sonia González Torres

**El Secretario del Ayuntamiento**

Licenciado Alberto Romero Reyes

<sup>1</sup> Este documento contiene únicamente los fragmentos de los acuerdos tomados en la presente Sesión, de acuerdo con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y por la misma razón, incluye los fragmentos de las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento; cualquier duda y/o aclaración se resolverá con base en la versión videograbada de la Sesión. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cuautitlán, Estado de México, certifica que esta Sesión de Cabildo fue video-grabada y está almacenada en el disco compacto etiquetado como: **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, con número consecutivo Quincuagésima Novena**, mismo que está disponible en el archivo de esta Secretaría a mi cargo, la cual permitirá efectuar las aclaraciones pertinentes y formará parte de este mismo documento. -----

----- **CONSTE** -----

**El Secretario del Ayuntamiento**

Licenciado Alberto Romero Reyes  
"Gobierno Humanista"

